

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Presidente:** Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Se procederá a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Y el de la voz Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado se registra una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **dieciséis horas** con **dos minutos** de este día **2 de marzo del año 2021**.

Ahora bien, le solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día de la sesión del día de hoy.

**Secretario:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, para que en colaboración con los demás organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Salud Federal y Estatal desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difunda una ampliamente su contenido de cara a las campañas electorales 2021 y a jornada electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual de manera respetuosa exhorta al Instituto Electoral de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan y actualicen los

lineamientos, protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las candidaturas, consejos municipales, consejos distritales y las ciudadanas y ciudadanos participantes durante el presente proceso electoral y frente a la emergencia sanitaria por el virus del COVID19. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de votos.

**Presidente:** procederemos con el análisis de la primera iniciativa lo cual como se ha mencionado tiene como propósito exhortar al Instituto Electoral del Estado, para que en colaboración con los demás organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral y la Secretarías de Salud Federal y Estatal, desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difunda ampliamente su contenido de cara a las campañas electorales y a la jornada electoral a celebrarse el 6 de junio del 2021.

Por lo que al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y al mismo tiempo llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa María González Azcárraga.

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Gracias Secretario. Compañeras y compañeros la Iniciativa en estudio fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la Diputada María Olga Garza Rodríguez. Al respeto me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer término es importante referir que el Instituto Electoral de Tamaulipas, es una autoridad administrativa encargada de la función de organizar las elecciones en el Estado, tiene como obligación promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos entre ellos la protección del derecho a salud por lo que en las diferentes actividades que se desarrollan en cada una de las etapas del actual proceso electoral, se han planteado e implementado una serie de protocolos y

recomendaciones a fin de dar cumplimiento a las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios por COVID19, por lo que se han emitido diversos acuerdos por parte del Consejo General de dicho Instituto como los que se mencionan a continuación el 24 abril del 2020 se emitió el acuerdo número CG08 por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medida sanitarias derivado de la pandemia. El 16 de octubre de 2020 con el propósito de fortalecer a los órganos electorales y propiciar condiciones para elecciones libres, justas y transparentes en un contexto de pandemia, integrantes y personal del instituto electoral de Tamaulipas y la Junta Local del INE presenciaron de manera virtual la exposición de la guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia, misma que fuera presentada por el Departamento para la cooperación y observación electoral de la organización de los estados americanos, el 23 de noviembre de 2020 se emitió el Acuerdo número CG/46 mediante el cual se establece el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la recepción de la documentación relativa a las manifestaciones de intención de las candidaturas independientes, plataformas electorales y convenios de coalición a candidaturas o candidaturas comunes. El 18 de diciembre del 2020 se establecieron los acuerdos CG/55 Y CG/56 mediante los cuales emiten el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para las actividades relacionadas con las etapas de apoyo ciudadano y precampañas y para las actividades relativas al procedimiento de registro de agrupaciones políticas estatales. El 5 de febrero del presente año se dio a conocer el acuerdo número CG/18 mediante el cual se emite el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para el funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales, además se debe hacer mención que el 18 de enero del actual año, el Instituto Electoral de Tamaulipas, Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas y el Gobierno del Estado firmaron un convenio de apoyo y colaboración para el desarrollo del proceso electoral concurrente 2020-2021 en donde se estable entre otros aspectos la coordinación necesaria para organizar estas elecciones mientras se protege la salud de las personas en el contexto de la pandemia. Aunado a lo anterior la Comisión de Capacitación de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral aprobó algunos protocolos dentro de los cuales se destacan: protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para almacenamiento de la documentación electoral, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, integración de las cajas, paquetes y entrega de la documentación y materiales electorales, protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales, protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de las casillas únicas, esto a efecto de brindar a las personas que participarán en el desarrollo de cada uno de los subprocesos de la preparación y

desarrollo de la jornada electoral, una serie de medidas que coadyuvarán a la salvaguarda de su salud. en razón de los argumentos antes descritos propongo dictaminar la iniciativa como improcedente, ya que de manera cronológica el IETAM y el INE he emitido diversos acuerdos a efecto de cumplir con las medidas sanitarias decretadas por autoridades federales y estatales, mismas que se aplican en cada etapa del actual proceso electoral; es decir ya se desarrollan protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene, por lo que resulta innecesario emitir el punto de acuerdo propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Presidente:** Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Rosa María González Azcárraga, quienes estén a favor, abstención.

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por 6 votos a favor y una abstención.

**Presidente:** En ese tenor se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** Ahora bien procederemos con el análisis de la segunda iniciativa del orden del día misma que pretender exhortar al Instituto Electoral de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan y actualicen lineamientos, protocolos y las medidas frente a la emergencia sanitaria, a fin de salvaguardar la salud de las y los participantes durante el proceso electoral, por lo que al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la voz el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta comisión: La presente acción legislativa fue promovida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano. La cual tiene por objeto, exhortar de manera atenta y respetuosa al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y actualicen los lineamientos, protocolos y medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las personas que ocupen una candidatura, así como quienes están en los consejos municipales,

consejos distritales y las ciudadanas y ciudadanos participantes durante el presente proceso electoral frente a la emergencia sanitaria por el virus covid-19. Ahora bien, es necesario mencionar que, la pandemia derivada por el virus covid-19, ha cambiado de manera radical la normalidad del desarrollo de las actividades que como personas e instituciones realizamos en todo el mundo. Como sabemos, entre otras entidades federativas, nuestro estado vive un período de elecciones, por lo que el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 13 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria, el Consejero Presidente del Consejo General del IETAM (Instituto Electoral de Tamaulipas), declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021. Por la situación sanitaria que aún se encuentra latente, es necesario que el Instituto Electoral de Tamaulipas adopte las medidas pertinentes de seguridad e higiene que le permita, por una parte, dar continuidad a las actividades en el marco legal del proceso electoral ordinario 2020-2021 y por otra, prevenir y reducir las posibilidades de riesgo de contagio en los lugares donde se desarrollen las diferentes etapas de dicho proceso. Con esto se busca no solo que las y los aspirantes a candidaturas independientes, las precandidatas y precandidatos, se protejan y cuiden de sí mismos y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertinencia en la sociedad y en el IETAM, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud de las personas. Por lo que, derivado de lo anterior y con la finalidad de salvaguardar la salud de quienes participan dentro de todo este proceso electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas en fecha 18 de diciembre del año 2020, emitió sendos acuerdos, siendo los siguientes: acuerdo IETAM-a/cg-55/2020, mediante el cual se emite el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para las actividades relacionadas con las etapas de apoyo ciudadano y precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Dicho acuerdo contiene las propuestas y recomendaciones de las medidas sanitarias, que a partir de su emisión y hasta que la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus sea superada o cuando las disposiciones de las autoridades competentes así lo determinen, y permitirían el desarrollo de las actividades, salvaguardando la salud e integridad de las personas y el cumplimiento de las atribuciones que, por el mandato constitucional legal, le han sido encomendadas. De igual forma, el referido protocolo atiende a velar por la salud de los diversos actores que se involucren en dichas actividades y en especial de las ciudadanas y ciudadanos. Así mismo y en la misma fecha 18 de diciembre del año 2020, se emitió el acuerdo siguiente: Acuerdo IETAM-a/cg-56/2020, mediante el cual se emite el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para que las actividades relativas al procedimiento de registro de agrupaciones políticas estatales, además en fecha reciente el consejo general del instituto electoral del estado de Tamaulipas, aprobó el acuerdo ietam-a/cg-18/2021, publicado el día 5 de febrero del año en curso, mediante el cual se emite el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento

de los consejos distritales y municipales electorales del instituto electoral de Tamaulipas, para el proceso electoral 2020-2021. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión, como se observa dichos protocolos cumplen ya con la finalidad que pretende la accionante, por lo que propongo se declare improcedente la iniciativa en cuestión. Por su atención, muchas gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias compañero Diputado, solamente para especificar, efectivamente en la acción que fue promovida, si buscábamos protocolos para salvaguardar las candidaturas como bien lo decía ahorita el Diputado, el cual salió el 18 de diciembre y también para los consejos municipales y distritales el cual salió el día 5 de febrero. Como lo dijimos el día de hoy en el pleno el problema es que vamos muy atrasados en la dictaminación esta iniciativa se presenta el 11 de noviembre y los protocolos salen hasta el día 5 de febrero del siguiente año. Así mismo también en la acción legislativa estamos buscando salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos que estarán participando en el proceso electoral. Para lo cual no tenemos un protocolo ya emitido por el OPLE y hay que decirlo incluso la marcha que se realizó este fin de semana deja abierta la puerta a las diferentes agrupaciones políticas o candidaturas independientes a estar realizando este tipo de eventos masivos en plenas campañas electorales. Es por eso que es muy importante que sigamos en pie con este tipo de acciones para salvaguardar la integridad de todas estas personas, así mismo también hay que tener en cuenta que ya se sacó este protocolo para los consejos municipales y distritales, sin embargo dicho por los diferentes representantes de los diferentes partidos políticos cuando toque hacer el recuento de votos posterior a la jornada electoral simplemente es que no existe espacio para todas las mesas de trabajo y por eso es que tenemos que seguir adelante y que se tiene que implementar más medidas y no únicamente estos protocolos de atención sanitaria para los consejos municipales y distritales, tenemos que ver más allá, tenemos que ver el día de la jornada electoral y lo posterior que sería el recuento de votos y salvaguardar también la integridad de las personas durante todo este proceso electoral, quienes saldrán a dar el apoyo ciudadano a las y los candidatos que estarán participando en el siguiente proceso electoral. Es cuanto.

**Secretario:** Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Joaquín Hernández Correa, quienes estén a favor, la propuesta ha sido aprobada por 6 votos a favor

un voto en contra. En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes vertidas.

**Presidente:** Finalmente pasaremos al punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo.

Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **dieciséis horas con veinte minutos del día 2 de marzo del año 2021**. Por su atención muchas gracias.